



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39452

18/10/2018

107418

AUTOR/A: DEL OLMO IBÁÑEZ, Juan Manuel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la perspectiva de género estará presente en la reforma prevista de la vigente Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Memoria Histórica, para lo cual se pretende fomentar las investigaciones orientadas a profundizar sobre la represión padecida por las mujeres durante la Guerra Civil Española y la Dictadura franquista, contemplando la violencia física, psicológica y política ejercida contra ellas por razón de género, así como las estrategias de resistencia por ellas desplegadas.

Madrid, 10 de diciembre de 2018